



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Ordenanza que Expide el Código de Etica del GAD Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro	S/N	10 de enero de 2012	Ordenanza Código de Etica
Reglamento Interno de Trabajo	Resolución No. 064	23 de marzo de 2015	Reglamento Interno de Trabajo
Organico Estructural y Funcional	Resolución N° 176	22 de julio de 2015	ORGÁNICO ESTRUCT.Y FUNCIONAL GADMCGP
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo	Resolución N° 178	24 de julio de 2015	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
Reglamento de Régimen Disciplinario Interno que Regula las Relaciones entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro y las Servidoras y Servidores Públicos sujetos a la LOSEP.	Resolución Administrativa S/N	19 de enero del 2011	Reglamento Régimen Disciplinario
Reglamento interno para la utilización de uniformes de las servidoras y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro	Resolucion Administrativa S/N	19 de enero del 2011	Reglamento Uso de Uniformes

Detalle correspondiente a la reserva de información

Listado índice de información reservada	Resolución No. ...	NO APLICA, el GAD Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, no ha generado Información Reservada.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/08/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		PERIÓDICA
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		UNIDAD DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		LIC. LILIA RIERA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		flacali77_ec@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		062 340 204 EXTENSIÓN 112 (Número de teléfono y extensión)